

UN AÑO  
5 pesetas.

## LA ASOCIACIÓN.

PAGO  
anticipado.

PERIÓDICO QUINCENAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES.

DIRECTOR: **D. José Garcés Tormos**,  
Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Al-  
barracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á  
donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: **D. Antonio Villanueva**,  
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincia  
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de  
ella y reclamación de numeros.

## SUMARIO.

CRÓNICA: por *Un médico de espuela*.—SECCIÓN PROFE-  
SIONAL: A los Practicantes; por *D. Antonio Nava-*  
*rro*.—SECCIÓN CIENTÍFICA PROVINCIAL: Viruela y  
vacunación; por *Un entusiasta de Jenner*.—SECCIÓN  
OFICIAL: Orden de la Dirección general de Benefi-  
cencia y Sanidad.—NOTICIAS CIENTÍFICAS.—BIBLIO-  
GRAFÍA.—CORRESPONDENCIA.—ANUNCIOS.

## CRÓNICA.

**Consecuencias.**—*El Diario Médico-Far-*  
*macéutico*, con motivo de nuestra denuncia,  
escribe lo siguiente:

«LA ASOCIACIÓN de Teruel parece vá á ser  
víctima del caciquismo ó cosa análoga, al  
que se le ha indignado un artículo publicado  
en nuestro estimado colega que dá cuenta de  
lo ocurrido en la siguiente forma.»

A continuación publica nuestro primer suel-  
to del número anterior titulado ¡¡Denuncia-  
dos!! y termina de este modo:

«Escusamos manifestar que abrigamos con-  
fianza en los tribunales y que estos darán la  
razón á nuestro querido colega.

Llámanos la atención que en dicha capital  
estén bajo la acción del tribunal las publica-  
ciones locales siguientes:

El *Eco de Teruel*, por supuestas injurias al  
Sr. Alcalde de la capital.

La *Revista del Turia*, por id. id. al Alcalde  
de Ababuj.

LA ASOCIACIÓN, por id. id. al de Mas de las  
Matas.

La *Antorcha*, por id. al teniente de la Guar-  
dia civil de Calamocha Sr. Castrillo.

Para completar el número solo faltan que  
denunciar los profesionales *La Paz* y *La*  
*Unión* y el *Boletín oficial*.

¿Qué será? ¿Qué ocurre en aquella pobla-  
ción? porque indudablemente ó la prensa dice  
muchas verdades y estas amargan, ó emplea

un lenguaje demasiado naturalista y con él  
pega.»

Y las consecuencias las vemos en eso de  
que llame la atención un colega cuyas ofici-  
nas están en la Puerta del Sol, y que de se-  
guro la habrá llamado al inquilino de la casa  
de enfrente, quién alarmado, habrá exclama-  
do también. ¿Qué será? ¿Qué ocurre en aquella  
población?... ¡Si tendremos otro Río-Tinto!...

Pues no hay que alarmarse, caballeros; to-  
tal, nada entre dos platos; hay... eso; que pe-  
gamos y combatimos con las armas con que  
pegan y combaten los pueblos verdaderamen-  
te libres, con la prensa; y hoy que España  
goza de libertad verdadera, tanta, que hasta  
vamos á democratizar *aquello* que está muy  
por encima de los partidos, con lo cual, dicho  
se está que podremos discutir desde la regen-  
cia de D.<sup>a</sup> Cristina de Habsbourg-Lorraine has-  
ta las pretensiones de D. Carlos el de la So-  
mange, y desde la república de Zorrilla hasta  
el petróleo del más empedernido demagogo,  
estos monterillas no pueden consentir que los  
discutamos á ellos y... pegan con esa *monoma-*  
*nia denunciadora* impropia de las corrientes  
del día, y más impropia aún, dados los tempe-  
ramentos de prudencia que dominan en la  
prensa teruelana, dechado de civismo, desinte-  
rés y virtud políticas. *El voila tout*.

También nosotros, pues, llamamos la aten-  
ción del inquilino de la casa grande en Teruel,  
acerca de la anómala situación que atravesamos,  
propia de los *benignos* tiempos de Nár-  
vaez y González Bravo.

**Uno más.**—A la lista de periódicos que  
ven la luz en nuestra capital, tenemos que  
añadir *El Correo de Teruel*, periódico muy  
bien pensado y mejor escrito, fusionistamente  
hablando, y del que en serio diremos que si  
los números sucesivos salen cortados por el  
padrón de los que hasta nosotros han llegado,  
tendremos en él un periódico digno por el



fondo y prudente por la forma. Lo cual no nos estraña, siendo como es, el reflejo de la ilustración, esquisitidad y maneras distinguidas que adornan á su director el joven abogado D. José Vicent y Vilaplana.

Démosle, pues, con nuestra sincera bienvenida, el deseo de que alcance larga vida y pocos suscritores *de pega*.

**La prensa** —Damos las gracias al nuevo colega *El Correo de Teruel* por haberse anticipado á dar conocimiento de la disposición de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, denegando la autorización concedida para la exhumación de unos cadáveres en Sarrión, de que en otro sitio nos ocupamos. Y pues se han cumplido nuestros deseos, como espresa, también como *El Correo* significamos nuestra gratitud para con el señor Mesa que tanto interés ha tomado en este asunto en beneficio de la higiene, de la salubridad pública y del respeto que se merecen las cenizas de los muertos, etc. etc

No menos agradecidos quedamos al posibilista (y á propósito; ahora nos monarquizamos ó qué hacemos: mire V. que ha sido salida:) *Eco de Teruel* al dispensarnos la atención de trasladar á sus columnas el valiente artículo inserto en LA ASOCIACION número 114, «La esclavitud del siglo XIX», original de nuestro distinguido colaborador D. José M.<sup>o</sup> Catalán de Ocón, por más que se le olvidó citar la procedencia.

Nuestros estimados colegas *La Unión y La Paz del Magisterio*, que andan estos días, con motivo de unas oposiciones, un tanto descompuestos y hasta empeñados en demostrarnos lo contrario de lo que sus títulos significan, pues son capaces de llevar la discordia y la guerra al mismísimo Panto de Sevilla, nos citan con motivo de «cierta explosión de la prensa», y francamente, nosotros tanto por el hecho, como por las consecuencias, bien hubiéramos hecho *explosión*, pero después de lo dicho por nuestros colegas y estando *ellas* de por medio, ciertos miramientos que siempre hemos guardado y quisiéramos que todos guardaran á *esas ellas*, nos han hecho comedidos y circunspectos hasta el extremo de lamentar el espectáculo que estamos presenciando. Y... claro, claro; ¿quieren que les digamos, si no se incomodan, la opinión de cierta persona versada en estos asuntos y que en otro tiempo fué jefe de la enseñanza en esta provincia?: pues con el conqué de no incomodarse, lo vamos á decir. Contendíamos y comentábamos con observaciones por igual desfavorables á la actitud de nuestros colegas, pero encomiásticas bajo el punto de vista personal del mérito de sus directores, ya que ninguno de los dos cedia-

mos un ápice en defensa de la aptitud, laboriosidad, inteligencia y hasta idiosincracia de nuestro respectivo apadrinado, cuando la tal persona exclamó: Todo el mal consiste, en que ambos á dos quieren ser *primero* sin *segundo*. Y no sabemos si diría una gran verdad.

De la valiente *Antorcha* poco tenemos que decir hoy; solamente vamos á formular una queja que sinceramente quisiéramos fuera atendida por quien corresponde. Desde que nuestro colega cambió de director, que no lo hemos visto por nuestra casa. Vamos, herena, no se haga de rogar...

En el *Boletín oficial* núm. 16, leemos un edicto que firma D. José M.<sup>o</sup> Carrera y Palma, oficial segundo del Gobierno civil de la provincia, quien como fiscal se halla instruyendo el expediente contradictorio prevenido en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1857, para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Sr. D. Mariano Gasque y Guarch, médico de Fresneda, con motivo de los servicios que prestó durante la epidemia colérica en el año 1885. Y como en dicho expediente pueden declarar en pró ó en contra cuantas personas lo deseen, nosotros lo hacemos en *pró*, por constarnos la heroicidad con la abnegación, la caridad con la solicitud de que el Sr. Gasque dió pruebas en aquellas calamitosas circunstancias. Sinceramente deseamos, pues, ver adornado á tan ilustrado y dignísimo profesor con la preciada distinción.

¡¡Fatal noticia!!—¡El Dr. López de la Vega ha muerto! Esta noticia, tan en seco, lanzada al público en su *última hora* por nuestro colega *Los Avisos Sanitarios*, nos consternó hasta el extremo de no poder contener las lágrimas. Todavía entreveíamos alguna esperanza, por lo inesperada, cuando apenas hace quince días que sentíamos su última carta, cuando en el *Diario Médico Farmacéutico* leemos un sentido artículo necrológico del Dr. Calatraveño. ¡Amarga realidad!: ¡fatal noticia!.... Toda la prensa, después, viene llena de sentidas manifestaciones por la pérdida de aquél, más que hombre, santo, que tantas simpatías despertó en la clase en general y en la rural en particular. Y nosotros que teníamos en el Dr. López de la Vega un amigo, un hermano y un padre, sin tiempo hoy para más, rogamos á nuestros amigos y sus esposas, rueguen á Dios por el alma del que, verdaderamente, debe gozar de su gloria.

**El ferrocarril.**—Tenemos á la vista el *Diario de las Sesiones de Córtes* y en él leemos con la alegría y satisfacción que es de suponer el Dictamen de la Comisión otor-

gando en una sola concesión los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto. Y como el proyecto de ley que se deduce de dicho dictamen, está confeccionado de acuerdo con el Gobierno de S. M., no aventuramos nada al decir que dentro de poco será ley por el Congreso. El día que esto suceda, lo señalaremos con piedra blanca, ya que el proyecto, en cuanto cabe, tiene previstos los accidentes que pueden ocurrir, aunque desgraciadamente no todos. Veamos

Por el art. 1.º se autoriza al Gobierno para otorgar en una sola concesión las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

Por el 2.º el plazo para terminar las obras no podrá exceder de cinco años.

Por el 3.º el Estado auxiliará la construcción de estos ferrocarriles entregando á la empresa concesionaria 17.700.000 pesetas en metálico y sin reducción alguna, distribuidas en cinco anualidades consecutivas é iguales de 3.540.000 pesetas cada una.

Por el 4.º se concede la exención de los derechos de aduanas al material que sea necesario introducir del extranjero para construir las líneas y para explotarlas durante los diez primeros años.

Por el 5.º se autoriza para prolongar la línea hasta Valencia ó al puerto del Grao.

Por el 6.º queda en vigor el Real decreto de 17 de Junio de 1887 por el que se autorizó al Ministro de Fomento para anunciar las subastas sin las formalidades prescritas en el art. 2.º del Real decreto de 10 de Junio de 1881

Y por el 7.º que verificadas las dos subastas que previene la ley general de ferrocarriles, sin que pueda adjudicarse la concesión, queda autorizado el Ministro de Fomento para hacerlo directamente y sin necesidad de subasta, á cualquier particular ó Compañía que solicite la concesión de ambas líneas ó de una cualquiera de ellas etc., etc.

Como se vé, el proyecto es importantísimo, pues la subvención es considerable y las condiciones apremiantes

Una sola duda nos asalta y que con nuestra habitual franqueza vamos á exponer. ¿Cómo á la Comisión ha escapado un articulito que pudiera decir: «El auxilio de 17.700.000 pesetas consignadas en el art. 3.º, no sufrirá reducción ninguna aunque ocurra el caso previsto en el art. 19 de la ley de ferrocarriles vigente». Y este otro: «El Ministro de Fomento anunciará la subasta de estas líneas dentro de los 30 días siguientes á su publicación en la *Gaceta* como ley, y por un término que no bajará de 30 días ni excederá de 60.»

En honor de la verdad, debemos decir; que bien se pensó en ello por algunos de la Comisión pero... como este es el ferrocarril de los peros..... contentémonos con lo que nos han dado, que lo demás lo suplirá el patrio-

tismo de todos, pues *nunca como ahora* podemos exclamar «¡¡AHORA Ó NUNCA!!»

**Cinco miércoles y tres ochos.**—El mes actual de Febrero de 1888 se distingue por una particularidad que habrá observado poca gente.

Tiene cinco miércoles.

Esta coincidencia no volverá á repetirse hasta el año 1928.

En cuanto al año de 1888 mucha gente cree que la coincidencia de reunir tres cifras iguales es de buen augurio, y en París y Londres las señoras empiezan á gastar como *porte-bonheur* imperdibles de oro con los tres ochos enlazados.

La historia niega que esta conjunción de tres números iguales en la cifra del año sea de buen augurio.

Los años de 1555, 1666 y 1777 fueron desastrosos, y 1888 lleva trazas de serlo también, á juzgar por los síntomas de guerra europea.

**Un médico de espuela.**

---

## SECCIÓN PROFESIONAL.

---

### A LOS PRACTICANTES.

Queridos compañeros de profesión: en los grandes conflictos; en los momentos críticos de la más dolorosa evolución; hoy que se vé acosada la humilde clase de practicantes, la voluntad de todos es completamente necesaria para romper la valla que se opone á la consecución del ideal común; la ampliación de nuestros estudios y como base de nuestro mejoramiento social y científico. Cada movimiento de la opinión en este sentido, será un motivo más al convencimiento del derecho que nos asiste; cada latido, nueva causa creadora de impertérrita decisión; cada paso, nuncios de triunfo en esta porfiada contienda por la dignidad, por el decoro, por el prestigio de una clase que se extingue, que perece, que se la vé morir; si muy pronto, una bien meditada disposición del Gobierno no es en su apoyo, en consonancia con lo que manifestado há la Junta general de Practicantes á cuyo frente forma nuestro defensor el Dr. D. José Ordax.

Muchas veces, dirigidos por este benemérito defensor de nuestra clase, hemos ido en busca de justicia á las puertas del Sr. Director general de Instrucción pública y consejeros de ídem, pidiendo la ampliación de nuestros estudios, y... no se nos han abierto; se solicitó otras al Ministro de Fomento con la intervención de algunos Diputados, y... cerradas continúan. Y de fracaso en fracaso, casi desconfiamos ya, de que

se nos abran: claro, en nuestra desunión; en nuestra falta de espíritu de clase, nos creen inertes durmiendo el sueño de los justos, y que gobierne este ó el otro partido; que sean blancos ó azules, verdes ó colorados los que rijan la cosa pública, solo vemos el color característico de nuestra clase; el *oscuro*, como señal evidente de nuestra decadencia, de nuestra ruina, de nuestra muerte. Para qué, pues, sino para llevarla á su total ruina, se creó esta carrera de practicantes?: indudablemente para que la ejerza todo aquel que tenga derecho de ciudadanía, pues si son los intrusos... abundan en muchos pueblos sin que haya autoridad ni ley que los exterminen; si son los Sres. Médicos... muchos de ellos no se desdoran en desempeñar las humildes funciones del Practicante, por mor de una sonrisa del cacique su protector y sin tener en cuenta para nada los perjuicios que irroga á quien debía mirar como su subordinado; si son los caciques... le agobian por todas partes si nó doblega uno su cerbiz ante esos dioscecillos con pies de barro; y francamente, señores feudales de capa parda, y otros feudales de levita y sombrero hongo; si de hoy en más no nos dispensan más protección, ó por el contrario creen que nuestro título es un engaño, harían una obra de caridad si consiguieran hacer nula nuestra carrera ó mandar recoger nuestros títulos, única manera, por lo visto, de no ser víctimas injustas de tantos atropellos que recaen sobre el desgraciado Practicante.

Convencido estoy, de que poco se ha de hacer, por más razón que nos asista; pero estoy siempre dispuesto á luchar y reducir mi defensa á lo que consignado llevo en números anteriores y que con la ayuda de mis compañeros y de los Señores Subdelegados (que no nos la negarán) algo puedo prometerme contra la plaga, llamada *intrusismo*. Al objeto, se necesita: 1.º Que el Señor Director del periódico, en nuestro nombre, pida á los Sres. Subdelegados de Medicina una relación de los *intrusos* que tengan en su partido. En cada uno de éstos, se nombrará un Practicante para que le dirijan las denuncias los demás compañeros, y si alguno tuviese inconveniente en firmarla, queda á cargo del representante el hacerlo mandándolas á donde corresponda; y si ambos lo tuviesen, se me remitirán á mí y me encargaré de ello; de todos modos deben los Practicantes mandarme una relación de denuncias para yo apoyarlas en las columnas de LA ASOCIACIÓN y pegar sin tregua alguna á toda aquella autoridad que no haga valer la ley que nos ampara. 2.º Se reduce á poner de relieve al que indecorosamente esté usurpando nuestra profesión, de lo cual quedo yo encargado; y 3.º Solo os pido protección, queridos compañeros; no me dejéis solo; ayudadme; yo no os pido interés pecuniario alguno que no podáis contribuir; solo pido amor á nuestra clase; unión entre nosotros; constancia en nuestro cometido... en bien de nuestras familias y decoro de la profesión que ejercemos.

A estar vacantes los partidos que hoy ocupan muchos intrusos; á dejar algunos Sres. Médicos la parte que en el ejercicio de la profesión á nosotros toca..., podríamos hacer valer un poquito más nuestras mezquinas dotaciones, y colocar algunos de nuestros compañeros que, sumidos en la miseria, tienen necesidad de aplicarse á otro modo de vivir además de su profesión...; para todo esto, necesito que os agrupéis y forméis conmigo en las filas de la valiente «Asociación,» de otro modo, no podremos entendernos, y si respondeis á mi llamamiento que desinteresadamente os hago solo por el bien y prosperidad de nuestra clase, de hoy en más, seré incansable por salir adelante con mis propósitos.

El Practicante,  
**Antonio Navarro.**

Pozuel del Campo y Enero de 1888.

## SECCIÓN CIENTÍFICA PROVINCIAL.

### VIRUELA Y VACUNACIÓN.

No es mi ánimo disertar sobre las causas de la terrible enfermedad de la viruela que tantas víctimas ha causado á la humanidad, especialmente en la antigüedad que era más desconocida. Que se trasmite por contagio; que se preserva por la vacuna, es la opinión general demostrada por hombres eminentes, como Jenner y otros que se dedicaron á su estudio. Que el azote era más frecuente y más rudo antes de adoptar la vacunación y decrece la mortalidad así como se generaliza, es cosa de sentido común que la estadística atestigüa. Ningún profesor de mediano criterio se atrevería hoy á defender la opinión contraria; los hechos hablan más alto que todas las teorías científicas y ahora que estas coinciden con aquellos, no es lícito desvariar á un pedante en grave perjuicio de los que todo lo ignoran; comete delito de lesa humanidad el estúpido que infunde la idea de que, la vacuna es medio de la atracción del veneno varioloso, y más perjudicial que inofensiva ó benéfica.

Combatir, pues, el mal donde quiera que se presenta, es el deber de toda persona digna, dentro de sus facultades y en la esfera que circula.

La salud del pueblo es la ley suprema y todo lo que esto favorezca será laudable y meritorio al que lo intente.

No hay que creer, pues, á charlatanes y embaucadores; cuanto más necio es cualquiera, más alarde hace de palabrería insulsa que el vulgo acoge inconsciente sin premeditar las consecuencias funestas que paga á precio muy caro, cayendo mil veces en el error por la torpeza y malicia que casi siempre viven juntas del que

así explota la ignorancia. Prueba bien palpable puede darse en La Puebla, lugar de nuestra residencia.

Hay allí un profesor inteligente, D. Miguel Blasco, que al ser invadida la población del terrible azote que nos ocupa, propuso la vacunación y revacunación, y la Junta de Sanidad de que formaba parte, secundó sus ideas, proporcionando inmediatamente el celoso concejal Don Lorenzo Escriche, cristales de la linfa vacuna.

Esto no obstante, el practicante D. Felipe Marco, hace la propaganda inversa, y consigue al menos indecisión y retraimiento, que dió funesto resultado, llevando á la tumba treinta y siete párvulos *no vacunados*. En cambio los previsores, consiguieron vencer los pocos invadidos muy venignamente y preservarse los restantes. Un caso notable, Sr. Director, tengo que hacer constar por si puede servir de estímulo á la humanidad; la niña Iluminación Lúz Traspasante, hace seis meses fué inoculada á instancia del Sr. Médico de esta; todos los periodos consecutivos á la operación marcharon como en la mayoría de los casos, habiendo llegado al período de descamación sin complicación alguna. Fué invadida su ama de leche de la viruela confluente, y no habiendo en todo el vecindario quien accediera á lactarla por temor á la enfermedad tan repugnante y más ser una pobrecita expósita sin amparo de nadie, fué preciso aplicarla al pecho de su nodriza sin tener que lamentar accidente alguno, y hoy se mantiene buena y robusta, sin embargo de haberse alimentado del jugo lácteo de una virulenta.

Hay que convencerse de que la inoculación es el único profiláctico y mejor antídoto para preservar y aun combatir esta plaga en todas las edades, estado de las personas y condiciones, en cualquier situación y aunque sea en el período álgido de la epidemia. Así lo han reconocido profesores ilustrados, prácticos, eminentes y la inmensa mayoría de los que cultivan con provecho esta ciencia, corroborando sus opiniones los resultados que arroja la historia y estadística de la enfermedad. Infundir otras ideas en contra, es criminal y atentatorio á la salud del pueblo que es el mejor bien de la humanidad.

Mucho habría que escribir sobre tan importante tema, pero lo dicho basta á mi propósito que es asociarme á las ideas de sus defensores y combatir á los que sin conocer lo que dicen inducen al mal por perversidad ó capricho. Yo, por mi parte, si nó profundizo la ciencia, me atengo á lo que dá la experiencia de siempre y de todos los pueblos.

Si lo escrito merece que aparezca en las columnas de su ilustrado periódico, le quedará agradecido su atento amigo,

**Un entusiasta de Jenner.**

Puebla Valverde 20 Enero 88.

## SECCION OFICIAL.

*Orden de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, denegando la autorización concedida á D. Gerardo Gil para pactar unas exhumaciones en el cementerio de Sarrión.*

Con buen acuerdo y general aplauso se recibió en Sarrión la siguiente disposición emanada de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, que viene á poner término al grave conflicto suscitado con motivo de las exhumaciones de que nos ocupábamos en el número anterior.

Al felicitar á aquel vecindario por un acuerdo tan conforme con los deseos de todos, hacemos extensiva nuestra felicitación al digno Director general del centro de que procede D. Teodoro Baró y á nuestra primera autoridad civil D. Enrique de Mesa, quien con su actividad, ha favorecido la resolución de un asunto tan en armonía con lo que exige la higiene y aconseja la medicina legal.

«Hay un sello que dice: «Gobierno civil de la provincia de Teruel»—Secretaría—Sección 2.<sup>a</sup>—Negociado 2.<sup>o</sup>—Número 281—.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad con fecha 25 del actual me dice lo siguiente:

«Recibida la comunicación de V. S. transcribiendo otra del Alcalde de Sarrión en la que manifiesta, que concedida autorización por este Centro con fecha 25 de Noviembre próximo pasado para trasladar los restos de D.<sup>a</sup> Encarnación Gil Vercher y D.<sup>a</sup> Encarnación Linares Gil, desde el cementerio de dicho pueblo al de Tabernes (Valencia); que la Junta de Sanidad, teniendo en cuenta que el fallecimiento de las referidas Gil y Linares fué debido al cólera-morbo-asiático, y que su enterramiento se hizo en malas condiciones, y el sitio donde fueron inhumados es el destinado á coléricos, y para proceder á su exhumación ha de removerse gran parte del terreno ocupado por los ciento veinticuatro que fallecieron de la referida enfermedad; esta Dirección general ha acordado disponer, quede sin efecto la orden de 25 de Noviembre último por la que se concedía á Don Gerardo Gil autorización para trasladar los restos de D.<sup>a</sup> Encarnación Gil Vercher y Doña Encarnación Linares Gil.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Teruel 30 de Enero de 1888.—Enrique de Mesa.—Sr. Alcalde de Sarrión.

## NOTICIAS CIENTÍFICAS

**La antipirina en el parto.**—Este es el medicamento de moda, como lo han sido antes la cocaína, la duboisina, la pilocarpina,

etcétera, etc., y tantos otros que han ido relegándose al olvido, dejándolos en el lugar que les corresponde. Hoy le toca á la antipirina ser empleada en las afecciones más diversas, y no nos extraña que, habiéndose preconizado como *sustituto* de la morfina, á quien por poco tiempo, por lo visto, le reemplazó la cocaína en su reinado contra el dolor, le recomiende el doctor Laget (de Marsella) en la práctica de los partos. Dice este señor en una comunicación á la Sociedad de Biología de París, que bajo la influencia de este medicamento desaparecen los dolores en el parto, sin que la marcha ni la intensidad de las contracciones uterinas se modifique en lo más mínimo.

Antes de conocer esta comunicación de M. Laget, habíamos empleado la antipirina durante el parto en una enferma febril, sin intención de conseguir estos efectos, y efectivamente no los observamos.

Verdad es que *lo sorprendente* habría sido encontrarlos antes de conocerlos.

Lo bueno que tiene es que el moderno medicamento ya va dando la vuelta á toda la patología, y no tardaremos en verle desaparecer de escena para dejar paso á otro caballero que traerá las mismas infulas. Y vamos andando.

(De *El Dictamen*.)

**Desbarajustes terapéuticos.**—En el periódico *El Dictamen* leemos un largo artículo del conocido Dr. Gordillo, en el que con pena vemos que algunos compañeros llamados en unión de este señor para cuidar un niño, no guardaron todas las conveniencias profesionales que son de cajón, con perjuicio manifiesto del enfermo, de la medicina y de ellos mismos. Todo por no tener presente el mandato cristiano: «A tu prójimo como á ti mismo.» Por el artículo del ilustrado Doctor Gordillo, se vé bien claro que el niño de pecho padecía una intensa bronquitis (tan grave en estas edades), que luego se propagó á algunos lóbulos pulmonares, constituyendo verdaderas neumonías sucesivas, acusadas hasta por la hepatización. De antecedentes de familias tuberculosas, pudiera terminar por serlo el pulmón enfermo, temores que con buen criterio clínico expuso el Dr. Gordillo. Otro profesor atribuyó todo el cuadro á *dentición trabajosa*, creyéndose dispensado por esta creencia de examinar el pecho. Así nos lo dice el señor Gordillo. Si no conociéramos sobradamente el carácter independiente y veracidad de este compañero, no nos atreviéramos á creer esto último.

Nos limitamos á lamentar que haya compañeros que tanta importancia den al trabajo dentario, suponiéndole capaz de producir pul-

monia, que aun creyéndolo así no examinara el pecho del niño, y lamentamos también las inconveniencias que el Dr. Gordillo nos señala, así como la poca energía ó debilidad del ilustrado y buen clínico Sr. Gordillo, aconsejado sin duda por un espíritu exagerado de compañerismo, (que con él no tenían,) el que persuadido de las lesiones que existían y aconsejados por él los mejores medios, transija con las modificaciones indicadas por los compañeros de asistencia al niño, con grave perjuicio de éste, que así seguramente lo creía el Sr. Gordillo.

Nosotros creemos firmemente que *siempre*, siempre, el bien del enfermo está por encima de todas las consideraciones, y cuando tenemos la convicción de lo útil ó necesario, lo aconsejamos ó imponemos por encima de todo, sin ceder un ápice de nuestro terreno, ó dejamos el campo libre.

Nos olvidábamos decir que el niño se murió.

(*Archivos de Medicina y Cirujía de los Niños*.)

**Pilocarpina en la eclampsia puerperal.**—En la Sociedad médica de Australia, Finis relató un caso de eclampsia que se inició veintiuna horas después del parto, tratada en su principio por el cloral, bromuro potásico y eterización durante los ataques convulsivos. Diez y seis horas llevaba de duración la enfermedad, cuando se administró una inyección hipodérmica de un centígramo de nitrato de pilocarpina; que fué seguida de abundante diaforesis, sialoarea y ligera contracción pupilar. A esa inyección siguió otra al cabo de veinticuatro horas, notándose tras ella una marcada disminución en la duración y número de los ataques, hasta pasar doce horas sin presentarse ninguno; pero habiendo trascurrido 30 horas sin administrar ninguna otra dosis, reaparecieron los ataques en número de tres en una hora; inyectóse entonces de nuevo la pilocarpina (2 centigramos) y desaparecieron definitivamente los ataques, mejorando progresivamente la enfermedad hasta lograrse su curación. En el curso de la discusión provocada por ese caso, se citaron otros hechos análogos, especialmente uno, en el que fueron administradas inyecciones de nitrato de pilocarpina (0 miligr.) cada dos horas durante un día, con desaparición de las convulsiones y curación.

(*Revista Méd. Far. de Aragón*.)

**El sexo del feto.**—Según el Sr. Steward, cuando la madre siente el peso del feto hacia la izquierda es niño éste; cuando lo siente hacia la derecha es niña. El autor dice que

no se ha engañado una sola vez en 25 casos en que ha podido dar su opinión sobre el sexo del feto antes del parto.

**El bacillo del cáncer.**—Por los experimentos hechos en 1840 por Langenbeck y proseguidos por Follin, Lebert, Weber y Goujon, se sabía que el cáncer era transmisible del hombre á los animales. El Sr Scheurlén, en comunicación á la Sociedad de Medicina interna de Berlín, asegura que mezclando una gotita del jugo canceroso en un líquido de cultivo apropiado, se puede apreciar al cabo de unos días la presencia de bacillos todavía no descritos, ovoideos, muy brillantes, de 1,5 á 2,5 milímetros de longitud y dotados de un movimiento de rotación muy marcado; se tiñen después de haber permanecido durante una hora en la anilina-fuchsina en ebullición.

Este bacillo se desarrolla en el suero de la sangre humana, en el agar, en la gelatina y en las patatas. Inoculado á los perros, determina al cabo de unos días tumores de naturaleza cancerosa al parecer. Para el Señor Scheurlén, este bacillo es la causa, el factor etiológico del cáncer.

**Pomada de cal en la erisipela.**—Sir dice Duckworth recomienda la aplicación local de una pomada, compuesta de cal preparada ó precipitada y de manteca pura, que es preferible á la vaselina. Para asegurar la debida consistencia, es necesario agregar una gran cantidad de cal. Se derrite primero la manteca, se añade igual cantidad de cal, y, por último, 2 gramos de ácido fénico por cada 30 de pomada. En los casos de erisipela se cubre la parte afectada con dicha pomada y encima se aplica lint boratado. Los enfermos notan un gran alivio, y prefieren este tratamiento á todos los demás. Es fácil de separar y debe aplicarse una ó dos veces al día. Esta pomada es también eficaz en las escoriaciones, úlceras rebeldes de las piernas, etc.

**El benzoato de sosa en la erisipela.**—Todo el mundo está conforme hoy en la naturaleza microbiana de la erisipela y en considerarla antiséptica como el mejor medio de prevenir la extensión; pero aún no existe un remedio capaz de detener los progresos de esta enfermedad infecciosa.

Recientemente el Dr. Haberkorn ha señalado éxitos reales con el benzoato de sosa (*Centralblatt für Chirurg.*, 1886). Se administra á la dosis diaria de 15 ó 20 gramos en solución gomosa ó simplemente mezclado con

agua de Seltz. Casi siempre ha visto con este remedio descender la temperatura, mejorar el estado general y desaparecer la erupción, todo en 48 horas. Cincuenta casos ha tratado y todos con éxito.

El autor se limita á este tratamiento interno y proscribire en absoluto todos los remedios locales, cuya ineficacia está probada.

**Tratamiento del tétanos.**—El Dr. Pissot, en su tesis publicada recientemente, se ocupa de algunos casos de tétanos tratados por el extracto de haba del alabar y su alcaloide la eserina. Los resultados obtenidos con este tratamiento, dice, son mucho más lisonjeros que los debidos á otros agentes terapéuticos, mucho más teniendo en cuenta la gravedad grandísima de la afección. Por medio de la eserina se atenúan en alto grado las convulsiones tetánicas. La acción de este alcaloide, prolongada regular y progresivamente, ateniéndose al uso de dosis moderada, puede llegar á producir la desaparición completa de los accidentes tetánicos. Dicho Doctor Pissot cita algunos casos de tétanos curados á beneficio de este tratamiento.

Las disoluciones de eserina recientemente preparadas, obran más rápida y eficazmente que las disoluciones antiguas. Para su administración, dada la gran actividad de este alcaloide, debe preferirse la vía hipodérmica. Puede para ello emplearse la siguiente fórmula

Sulfato de eserina. . . . . 1 centígr.  
 Agua destilada de laurel cerezo 4 gramos.  
 Para dar dos ó tres inyecciones.

## BIBLIOGRAFIA.

**Microbios y enfermedades.**—Por el Doctor J. Schmitt profesor agregado á la Facultad de Medicina de Nancy; versión castellana de D. Gustavo Revoles y Campos, exalumno interno por oposición de las clínicas de la Facultad de Medicina de Madrid, médico numerario por oposición de la Beneficencia municipal, etc.—Madrid 1887. Un tomo en 12.º, ilustrado con 24 figuras intercaladas en el texto.—Precios: en Madrid, en rústica 3,50 pesetas; en pasta ó tela 4,50. En provincias, en rústica, 4 pesetas; en pasta ó tela, 5.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10 Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

**Magnetismo é Hipnotismo.**—Exposición de los fenómenos observados durante el sueño nervioso provocado, bajo el punto de vista clínico, psicológico, terapéutico y médico-legal, con un resumen histórico del magnetismo animal, por el Doctor A. Cullerre, miembro corresponsal de la Sociedad Médico-psicológica.—Versión española por D. Enrique Simancas y Larsé, licenciado en Medicina y Cirugía.—Madrid, 1887.—Un tomo en 8.º, con láminas. Precio: en Madrid, en rústica, 3,50 pesetas; en pasta ó tela, 4,50 En provincias, 4 pesetas á la rústica y 5 en pasta ó tela.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10 Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

**Tratado experimental y científico de Aeroterapia.**—Por Francisco Valenzuela, médico de número por oposición del hospital provincial, etc. etc.—Primera parte.—Inhalaciones de ázoe.—Cuaderno 1.º Madrid 1887.

**Catálogo general de la Sociedad Farmacéutica Española.**—C. Formiguera y Compañía.—Barcelona.—Es un folleto de 134 páginas que contiene la lista y últimos precios de los medicamentos, aguas minerales y productos farmacéuticos que exporta la expresada sociedad. Es útil para los farmacéuticos especialmente.

---

## CORRESPONDENCIA.

---

247.—Efectivamente, no fué mas que un síncope, pero... hay síncope fatales... V. haga cuanto pueda por tonificar al enfermo, aun cuando hartó sabido tengo la situación de V. y otros compañeros de ese país.

89.—Recíbida la tuya, que en el alma agradezco. Pensaba ya que no te acordabas del que tanto te ha querido y te quiere. Los motivos que te han impulsado á escribirme centuplican mi satisfacción, pues esos 12 reales que mandas para la viuda del infortunado Gil, representan á mis ojos 200 suspiros de otros tantos compañeros que... ¡aun no han caído en la cuenta!... Cuando publique la lista de los que contribuyan á esta obra de caridad, tendré mucho gusto en citar tu nombre como el primero de los practicantes que saben mostrar su cariño al que fué nuestro hermano. ¿Quién será el segundo? ¡Hasta ahora no tienes segundo!...

59.—Recibida la suya del 7. Haré lo que me dice cerca del amigo Pérez. Mandé los numeros á los amigos que citaba en una de las tuyas. Nada sé de lo demás.

D. A. L.—Báguena.—Recibí las cinco pesetas, suscripción periódico. Recibo dirá hasta cuando está pagado.

55.—En una de las tuyas, medices: «si los profesores convecinos te deben algo dímelos, y procuraré ponerlos al corriente.» ¡Hay querido, ... no sabes á lo que te comprometes! A tí, que eres aficionado á las ciencias físicas, mas fácil te fuera cambiar el curso de los astros, que poner al corriente á los que no se salen de la órbita del mutismo, de la indiferencia y á caso del desprecio hácia una publicación que hoy está pasando días de prueba. De todos modos, el Administrador espera mucho de tu buen celo.

Y si los perros no sueltan  
Las perras, sin nuevo anuncio,  
En la perrera los meto  
Sin que les valga ni el Nuncio.

261.—Recibida la de V. con la letra para el pago de suscripción que termina en fin del actual. De lo demás, también yo estoy tranquilo, pero V. comprenderá que yo no hago mas historia, pues ignoro lo que sucede. Cuídese y escriba lo que quiera.

49.—Las observaciones de V. son atinadísimas, y su carta, si otra cosa en contra no dispone antes, se publicará íntegra en el número próximo.

---

## ANUNCIOS.

---

**Tubos de Nitrito de Amilo.**—Recomendados por todos los periódicos de medicina en la epilepsia jaqueca, lipotimias, anemia cerebral, etcétera. Caja 20 reales, se mandan por correo.

**Tubos de Bromuro de Etilo.**—Anestésico inofensivo que se emplea con gran éxito para calmar los dolores del parto y en el histerismo. Caja 20 reales, se mandan por correo.

**Pildoras de Podofilino del Dr. Aliño.**

Caja grande, 12 reales; pequeña, 6.

Se mandan por correo y se puede hacer el pago en sellos de franqueo.

Depósito de estos productos, en la farmacia del Dr. D. Bernardo Aliño, plaza de Cajeros, 6, Valencia.